COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018
Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las catorce horas del día seis de marzo del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidido por el **CAP AVL GABINO DEJESÚS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA** y el **S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 31/2018 para la Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad, con **ID N° 342.553.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	COPEL S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	IN DESIGN S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	KUATIAPO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2018
Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (No aplica)

Empresas	KUATIAPO S.A.
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta *	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC *	No Aplica
c) Fotocopia de su certificado de cumplimiento de tributario vigente	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	KUATIAPO S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple

Otros documentos.

Empresas	KUATIAPO S.A.
➢ Balance de los dos años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	No Cumple
➢ Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de resma de papel con Criterio de Sustentabilidad, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o acreditaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015, y 2016. Anexo E.	No Cumple
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	Cumple

Verificado los Documentos que componen las Ofertas del oferente KUATIAPO S.A., se constata la falta de presentación de documentos adicionales, motivo por el cual se procede a solicitar por Nota mediante la remisión de los documentos a los oferentes como se detalla:

➢ **KUATIAPO S.A.**

- Balance del año **2014, 2015 y 2016** "Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"
- Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con criterio de Sustentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Por lo manifestado más arriba el Comité de Evaluación decide solicitar al oferente mencionado remita las documentaciones requeridas, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción de las notas respectivas.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, a la espera de los documentos requeridos, estableciéndose el día miércoles 07 de marzo del corriente a las 17:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 17:00 horas del día antes mencionado, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, en donde se constata que la empresa aún no ha recibido la nota remitida por dicho Comité, por lo cual deciden volver a reunirse el día 09 de marzo del corriente a las 07:30 hs en espera de las documentaciones requeridas.

Siendo el día y hora mencionado más arriba se vuelven a reunir el Comité de Evaluación. En ese contexto, se procede a verificar los documentos remitidos por el oferente conforme se detalla a continuación:

- **KUATIAPO S.A.**

  - Balance del año **2014, 2015 y 2016** "Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"

  - Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Resma de Papel con criterio de Sustentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016.

  - Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa Nº 31/2018 para la Adquisición Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad, el oferente KUATIAPO S.A., reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente KUATIAPO S.A., haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: KUATIAPO S.A. **Representante**: - Eugenio Sanabria Vierci C.I.N°: 454.842 - María Lucila Rivarola de Sanabria C.I.N°: 502.855 - María Lucila de Fátima Sanabria C.I.N°: 3.188.069 - Pablo Eugenio Sanabria Rivarola C.I.N°: 1.491.680	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún integrante de la empresa Kuatiapo S.A., registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018
Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que el oferente: KUATIAPO S.A., ha presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLE".**

b) - Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se verifica que los precios ofertados se ajustan a los parámetros de precio referencial de la convocante y publicada en el SICP, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

c) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, KUATIAPO S.A., conforme se detallan:

KUATIAPO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	63.954.736.361	77.266.470.828	64.039.373.419	1,74	1,74	1,98	1,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	36.654.356.091	44.486.461.273	32.270.517.923					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	81.506.787.946	88.098.749.042	76.077.342.160	0,45	0,50	0,42	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	36.654.356.091	44.486.461.273	32.270.517.923					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000	0,09	0,08	0,10	0,09	Pasa
UTILIDAD	3.379.164.493	2.729.928.728	3.432.507.705					

OBS: La firma **KUATIAPO S.A.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente KUATIAPO S.A, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLE***.

d.) Capacidad Técnica – No aplica

e.) Experiencia

El oferente KUATIAPO S.A., ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por el oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Adquisición de Resma de Papel con criterios de sustentabilidad

En el presente proceso la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente KUATIAPO S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: la presente Contratación Directa N° 31/2018, para la Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, conforme se menciona a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018
Adquisición de Resma de Papel con criterios de Sustentabilidad

ADQ. DE RESMAS DE PAPEL - UR 315 - CUARTEL GENERAL					KUATIAPO S.A.			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Resma de papel tamaño oficio.	Unidad	Unidad	997	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	20.250	20.189.250
2	Resma de papel tamaño A4	Unidad	Unidad	40	CHAMEX SOLUTION	BRASIL	17.719	708.760
					TOTAL			20.898.010

El monto total adjudicado en la presente contratación asciende a Gs. 20.898.010 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y ocho mil diez).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día nueve de marzo del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

GABINO DEJESÚS GARCETE
CAP AVC – PDTE COMITÉ DE EVALUACIÓN